

Comunicado

Estimados clientes, Caja Ica en cumplimiento al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero Resolución N° 3274-2017 y Decreto de Urgencia N° 019-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento a micro y pequeños empresarios para la reducción del impacto del COVID-19 (en adelante, el DU), que creó el Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (PAE-MYPE). Asimismo, por las disposiciones de la Resolución Ministerial N.º 101-2021-EF-15, que aprueba el Reglamento Operativo del PAE-MYPE (en adelante, el REGLAMENTO), y sus normas modificatorias, comunica a todos los clientes que, a partir del 17 de diciembre de 2021 entra en vigencia la modificación al siguiente Contrato:

Contrato de Préstamos PAE MYPE

Dichas variaciones serán aplicables para los desembolsos que se celebren a partir de dicha fecha, no siendo aplicable para los Créditos realizadas previamente.

Los nuevos contratos se encuentran a disposición para su revisión en nuestra página web: <https://cajaica.pe/>, y a través del personal encargado de atención al usuario en nuestra red de agencias y oficinas.

Muchas gracias por su atención y agradeceremos su difusión.

*Atentamente,
Caja Ica*